



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ACTA

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR
D. LAUREANO TORO ARJONA

No Asiste:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **13 de enero de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a trece de enero de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se da cuenta de la entrada en vigor de la nueva Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que implica entre otros, el cambio de denominación de esta Comisión, que a partir de la entrada en vigor pasa a denominarse Junta de Gobierno Local, los reunidos quedan enterados y a continuación, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se informa de la inexistencia de cuentas y facturas que pasar a aprobación en estos momentos del año en curso, hasta la aportación de las mismas por distintos proveedores. Los reunidos quedaron enterados.

2.- En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación a los familiares más allegados de D^a. Ana Núñez de Castro Guerrero, fallecida a los 103 años, en C/. Witiza, nº 7, Carabanchel Bajo, Madrid y por tanto la paisana conocida mas longeva de la localidad, lamentando sinceramente tan desdicha pérdida y trasladándoles el pésame de la Corporación Municipal.

Así mismo se deja constancia en Acta del agradecimiento cursado por D. Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña, por su reciente nombramiento como Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y también, del escrito del Club de Orientación de Málaga, agradeciendo la colaboración prestada en la celebración del XI Trofeo Ibérico en la zona de las Lagunas de éste término.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

En el capítulo de felicitaciones, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda felicitar y agradecer los servicios prestados en beneficio de sus respectivas Barriadas, a los Representantes de la anterior Alcaldía, D. José Cáceres Ramirez, en Barriada de Salinas; D^a. Elvira Pozo Rogel, de la Bda. de la Estación de la Romera y D. Manuel Espinar Román, de la Barriada de las Huertas del Río.

Igualmente, a propuesta del Sr. Concejal Delegado de Cultura, se acuerda trasladar a los niños/as, así como también al profesorado de los Centros Educativos de la localidad, la participación y colaboración prestada en la Exposición de Tarjetas de Navidad y por último, trasladar a la familia Cano, el agradecimiento y felicitación de la Corporación por la cesión de las piezas que han formado parte de la exposición “Juguetes de la Familia Cano”.

Por último, a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda agradecer a la Fundación UNICAJA, la actuación durante las pasadas Fiestas Navideñas, de la Orquesta Sinfónica de Ucrania. Así como agradecer a las entidades UNICAJA, La Caixa y Cajamar, la entrega de caramelos, para la pasada Cabalgata de Reyes Magos.

3.- Seguidamente, por Secretaría, se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga, respecto del recurso entablado por D. José Manuel Luque Pedrosa, contra resolución de la Comisión de Gobierno de fecha 9 de noviembre de 2001, por la que se denegó licencia de obras para la captación de aguas subterráneas, de cuya resolución se desprende el fallo de estimar la pretensión del recurrente y declarar la nulidad de la resolución recurrida. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

4.- La Cofradía del Huerto, como en años anteriores, participa la próxima celebración del VII Certámen de Bandas y Agrupaciones Musicales “Ciudad de Archidona”, el día 28 de febrero “Día de Andalucía”, a cuyo efecto solicitan ayuda consistente en la financiación del desplazamiento de una de las formaciones y de una placa conmemorativa, así como la instalación de escenario e infraestructura necesaria y capaz en la Plaza Ochavada, para la celebración del Certámen. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan conceder la ayuda económica de 345 € incrementada con el IPC del presente ejercicio para colaborar en el desplazamiento de una de las formaciones, así como encargar la confección de la Placa Conmemorativa interesada y confiar a los servicios técnicos municipales la ubicación en la Plaza Ochavada de la infraestructura interesada.

5.- A continuación se da cuenta de la solicitud formulada por la Cofradía del Huerto, interesando ayuda y acompañando presupuesto de gastos para la celebración del XV Concurso de Saetas “Ciudad de Archidona” a celebrar en los venideros meses de marzo y abril. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan dejar pendiente la resolución de la petición, hasta tanto se mantenga entrevista con los responsables de dicho Concurso.

6.- D. Francisco Casado Ramos, con domicilio en C/. Nueva, nº 7, solicita se efectúen obras de mejora y acondicionamiento en el vial trasero de su indicado domicilio, que facilite el acceso de vehículos a las cocheras existentes. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, se acuerda dejar pendiente la resolución de la petición, hasta tanto se cuente con un informe presupuesto valorando la actuación, a fin de poder, en su caso, incluir las obras en alguno de los programas municipales existentes.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

7.- D. Manuel Sánchez Ferrer, con domicilio en C/. Almohalla, nº 71, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 484/2003, por importe de 84'09 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D. Miguel Astorga González, con domicilio en C/. San Juan, nº 29, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 166/2003, por importe de 105,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D. Antonio Mejías Arjona, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 18, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 118/2003, por importe de 150,00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D. Juan Lozano Santana, con domicilio en C/ Virgen de Gracia, nº 79, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 856/2003, por importe de 102,77 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D^a. Purificación Ardila Ariza, con domicilio en C/. D. Ricardo Conejo, nº 2, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 162/2003, por importe de 105'00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D. Joaquín Manuel Cuevas Berrocal, con domicilio en C/. Salazar, nº 18, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 63/2003, por importe de 22,50 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

D^a Angeles Luque Espejo, con domicilio en Bda. del Pilar, nº 2-1º A, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras realizadas al amparo del expte. 169/2003, por importe de 75'00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad depositada en concepto de fianza mediante transferencia a la cuenta corriente señalada.

8.- D. Joaquín Solana López, con domicilio en C/. Ingeniero Torre Acosta, 1 Portal 7-5º, B-2, solicita que los nichos núms. 745, 746, 747 y 748 del Patio Primero del Cementerio de San Antonio que figuran a nombre de su padre D. Emilio Solana Miranda, pasen a su titularidad. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

cambio de titularidad interesada, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

9.- Licencias de Obras.

1.- D. José Francisco Jiménez Carrillo, con domicilio en Antequera calle Cruz Blanca nº 15-1º-A, solicita licencia para adaptación de nave a Clínica Veterinaria en paraje de las Lagunillas. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

2.- AUSPAIN, S.L. con domicilio en calle Juan Guerrero nº 18, solicita licencia para la construcción de viviendas, locales y aparcamientos en calle Luis Braille s/n. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, condicionado la misma a que se aporte escritura de cesión de los terrenos de titularidad de la entidad promotora que pasan a ser red viaria que conforme a proyecto significan una superficie de 158,84 m2 y facultando expresamente al Sr. Alcalde, para la firma de la escritura de aceptación de los mismos; así como a la presentación de nueva documentación donde se aumente la dimensión de la rampa, se incluya mas arbolado, se modifique el arranque de la escalera y modificación de la valoración del aval, con arreglo a las indicaciones de la oficina técnica de obras, presentación del certificado de estadística, proyecto de ejecución y proyecto de I.C.T. certificado de intervención y proyecto visado por colegio profesional correspondiente, La cubierta será de teja árabe, la puerta de la cochera de madera o revestida de este material, la chimenea se construirá de tipo tradicional, no pudiendo colocar ningún material vidriado en la fachada, el cableado exterior será incorporado a la misma mediante canalización o moldura que lo oculte, recordando la obligatoriedad de dotar de aljibe la vivienda.

3.- Construcciones y Promociones Antonio Toledo, S.L., con domicilio en Málaga, Camino de Casabermeja nº 14, solicita aprobación inicial del proyecto de reparcelación del sector SUR.S-2 “Los Eucaliptos”. Los reunidos, por unanimidad, visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, acuerdan aprobar inicialmente el referido proyecto de reparcelación, debiéndose practicar la correspondiente información pública por plazo de 20 días, insertando anuncios en el B.O.P y en uno de los diarios de máxima difusión de la provincial, así como notificando individualmente a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

4.- D. Salvador y D. Francisco Almohalla Vegas, con domicilio en Los Rosales. Solicita aprobación inicial del estudio de detalle en la UR.AR-25. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, por unanimidad, acuerdan prestar la aprobación inicial, condicionado a incluir en el proyecto de urbanización la conexión con el camino de Fuente de la Pava y pavimentar el arranque del camino público colindante, debiéndose en consecuencia someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de 20 días en el B.O.P y en uno de los Diarios de máxima difusión de la provincia, haciendo personal a los propietarios y demás interesados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

5.- D. Manuel Espinar Román, con domicilio en calle Blas Infante, 1-1º-B. solicita licencia para la construcción de almacén de aperos de labranza el polígono catastral 18, parcela 230 del Paraje de Las Lagunillas. Los reunidos, visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, advirtiéndole al interesado que en ningún momento podrá adaptarse dicha nave para el uso de vivienda, dando lugar el incumplimiento de cualquiera de esta norma a la aplicación de las correspondientes sanciones e inicio del expediente de demolición.

6.- D. Alvaro Mújica Menéndez, con domicilio en calle Paseo de Sancha, 40-2º-D en Málaga, solicita licencia para reforma del cortijo La Carraca y construcción de nave ganadera. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

7.- URBANIZACIONES Y COMPLEJOS, S.L., con domicilio en Málaga calle Beethoven, 8, presenta propuesta para modificación de la rasante de calle Ánimas. Visto el informe técnico y dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, previa deliberación, acuerdan denegar la propuesta debiendo presentar otra nueva ya que no se admiten más escalones que los existentes en el estado primitivo, salvo la incorporación de uno más en cada extremo y realizando rampas de acceso a minusválidos en cada extremo, al mismo tiempo se deberá de presentar documentación en la que se exprese con más claridad el estado actual y el propuesto.

8.- D. Raúl Rodríguez Espinar, con domicilio en los Tejares 7 de la Huertas del Río, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en dicha Barriada. Visto el informe técnico y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

***** Previa declaración de urgencia, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

10.- Por Secretaría, se da cuenta de la propuesta que efectúa la Editorial “La Ley”, distribuidora de la Base de Datos del Consultor de los Ayuntamientos, de actualizar en primer lugar, gratuitamente el soporte de la Base de Datos en DVD y al mismo tiempo ofrecen la prestación o ampliación del servicio en materia de bibliografía y Formularios. Los reunidos, atendiendo a que en estos momentos se lleva a cabo una actualización de los equipos informáticos para la organización municipal, acuerdan autorizar en principio la oferta gratuita que se efectúa, dejando para mejor estudio la adquisición de las nuevas bases de datos que se ofertan en el futuro.

11.- Se presenta escrito del C.E.I.P. “Virgen de Gracia”, participando la próxima actividad denominada “Viaje de Estudios” incluida en el Plan Anual del Centro y aprobada por el Consejo Escolar, por lo que solicitan la asignación de la cantidad que se estime oportuna como colaboración municipal a esta actividad. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan dejar constancia del referido escrito, trasladando a Intervención de Fondos, la necesidad de que se lleve a cabo la oportuna consignación de crédito en el Presupuesto Municipal en fase de elaboración, para el presente ejercicio.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

12.- A propuesta del Sr. Toro Martín, Concejal Delegado de Cultura, se acuerda interesar del Instituto Andaluz de la Juventud, un Campo de Trabajo para hacer labores de inventario y catalogación de las eras de Archidona, con el objetivo prioritario de elaborar un Plan Especial de Protección, Rehabilitación y Reutilización de elementos singulares construidos en el medio rural, que se contempla en el Texto Refundido de la Revisión de las NN.SS. de Planeamiento de Archidona.

13.- El C.E.I.P. “Virgen de Gracia”, participa mediante escrito dirigido a la Alcaldía, la elaboración de un proyecto tendente a solicitar de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, acogerse al Plan de Apertura de Centros a partir de próximo Curso 2004/2005, lo que conllevará llevar a cabo nuevas previsiones en distintas materias y el acondicionamiento del propio Centro. Los reunidos, por unanimidad, quedan enterados y acuerdan trasladar a la Dirección que este Ayuntamiento colaborará en la medida de sus posibilidades económicas y en el marco de las competencias que tenga atribuidas.

14.- A propuesta de la Sra. Gimeno Escobar, Concejal Delegada de Fiestas, se propone y así se acuerda por unanimidad, solicitar del CEDMA, la edición de los Carteles anunciadores de Carnaval 2004 y Feria del Perro 2004, agradeciendo de antemano la atención que sin duda facilitarán a este Ayuntamiento.

15.- A propuesta de la Sra. Concejal Delegada de Fiestas, se acuerda solicitar de Turismo Andaluz, colaboración que se cifra en la cantidad de 18.000 €, equivalente a la concedida en años anteriores, para la organización y celebración de la Edición 2004 de la Feria del Perro de Archidona, Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6, 7, 8, 9 (1, 2, 5, 6, 7 y 8).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)
